

	POLÍTICA: FISCAL	Versión: 02
		Vigente desde: 02/09/2022
		Página 1 de 2

Elaborado por	Denisse Rambal – Director de Contabilidad
Revisado por	Jesus Carreño – Contralor
Aprobado por	Raul Arenas – vicepresidente Financiero

Las empresas que conforman el grupo DAABON, dentro del desarrollo de sus operaciones y explotando sus diferentes actividades económicas, en la relación e interacción con diferentes entidades, la comunidad y el gobierno, para fines sociales y económicos, en línea con sus valores, El Grupo Daabon es consciente del compromiso con la financiación del Estado, lo que se traduce en el pago oportuno de los impuestos y tasas, y en el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones tributarias.

La presente política fiscal es un compromiso y manifestación del ejercicio responsable del Grupo Daabon, la cual se funda en el estricto cumplimiento de la Ley.

Para el cumplimiento de la presente Política Fiscal del Grupo Daabon, cada una de las compañías que conforman, y sus empleados y directivos se ceñirán a las siguientes actuaciones:

- Cumplir las normas nacionales y territoriales de cada uno de los municipios donde desarrollan su actividad económica las diferentes empresas que hacen parte del Grupo Daabon. Dicho cumplimiento no solo implica el acatamiento a las disposiciones legales, sino que además conlleva el respeto al espíritu que dio origen a las normas, para que las mismas sean aplicadas en las prácticas según la intención que el legislador tuvo al momento de crearlas, sin desvíos que tiendan a obtener beneficios económicos adicionales.
- Cooperar con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalismo y colaboración, sin perjuicio de las legítimas diferencias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.
- Velar por que los colaboradores involucrados en la planeación, administración y ejecución de los asuntos tributarios, actúen conforme a la ley.
- Buscar una adecuada carga tributaria, sin incurrir en prácticas de evasión tributaria, o que no sean éticas.
- Aprovechar los beneficios tributarios que la ley otorga, sin comprometer la actuación legal y reputación de las diferentes empresas del Grupo Daabon.
- Ejecutar estrategias, figuras y estructuras tributarias que respeten la ley y las buenas prácticas comerciales.
- Obrar con la conciencia de la función social y económica, para la comunidad, del pago de impuestos.
- Participar en debates sobre asuntos tributarios, propiciados por alianzas gremiales o por los gobiernos locales.
- Pagar oportunamente los impuestos
- Recaudar y pagar, en términos de ley, los impuestos a cargo de terceros.
- Alinear la política Fiscal con las demás políticas, corporativas y éticas.



**POLÍTICA:
FISCAL**

Versión: 02

Vigente desde:
02/09/2022

Página 2 de 2

- Implementar y cumplir con las regulaciones legales referentes a precios de transferencia, garantizando que las operaciones entre las compañías vinculadas se desarrollen bajo el principio de plena competencia, y vigilando que se apliquen adecuadamente.
- A los trabajadores de las compañías les queda prohibido ofrecer o aceptar sobornos para efectos de obtener beneficios en materia impositiva.

La transparencia rige la presente política, siendo evidencia de ello las publicaciones y reportes que se le hacen a las autoridades sobre el cumplimiento de las obligaciones impositivas. Estas comunicaciones se hacen oportunamente, y de forma tal que sean comprensibles, claras y de sencilla interpretación, reflejando fielmente el comportamiento tributario de las sociedades implicadas.

Asu vez, al momento de diseñar esquemas tributarios, descartamos completamente la utilización inadecuada de paraísos fiscales o de estructuras societarias que no sean éticas o transparentes, de la misma forma en que no constituimos, en los mencionados paraísos fiscales, compañías filiales o subsidiarias con la finalidad de obtener beneficios indebidos en materia económica y tributaria.

El responsable de la estrategia y revisión es la Jefe de Impuestos del grupo Daabon.

La anterior declaración es de obligatorio y permanente cumplimiento para todos quienes conforman la compañía.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	FECHA
01	Creación del documento	Ivette Velandia – Directora de Auditoria	01/09/2022
02	Se incluye dentro de la política el responsable de estrategia y revisión.	Denisse Rambal – Director de Contabilidad	10/08/2023

**RAUL ARENÁS
VICEPRESIDENTE FINANCIERO
GRUPO DAABON**